



78

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2710/98.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

s/SOLICITUD DE AUDIENCIA FORMULADA POR EL CENTRO
UNIVERSITARIO PAMPEANO DE LA CIUDAD DE LA PLATA.-

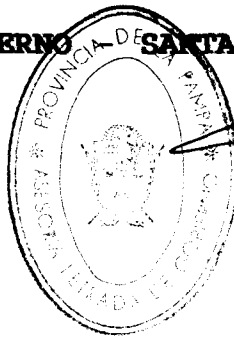
DICTAMEN N° 483/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene
observaciones legales que formular al proyecto de decreto
glosado a fojas 45 de las presentes actuaciones.-

Por lo expuesto el referido proyecto de decreto
estará en condiciones de ser elevado a la firma del señor
Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 18 de mayo de
1.998.-
JRS/mesp.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado del Gobierno
de la Provincia de La Pampa